

2 1 SEP 2009

RIO GALLEGOS.

VISTO:

El Expediente Nº 64.028/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 413/09 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Programación – Orientación Técnicas de Programación y se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos a la Dra. Sandra CASAS, al Mg. Osiris SOFIA y al AdeC. Claudio SALDIVIA como miembros titulares y al Lic. Héctor REINAGA como suplente;

QUE por Nota Nº 619/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de los docentes Miguel Alejandro CERVILLA, Fernanda Daniela OYARZO, Juan José GALVEZ y Marcela Romina VENENCIA;

QUE a fs. 32 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Fernanda Daniela OYARZO y 2º Miguel Alejandro CERVILLA

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota Nº 434/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la AdeS. Fernanda Daniela OYARZO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras Programación - Area Programación — Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2), División Ciencias Exactas e Informática, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la AdeS. Fernanda Daniela OYARZO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la AdeS. Fernanda Daniela OYARZO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras Programación - Area Programación — Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2), División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 21 de Septiembre de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la AdeS. OYARZO;

POR ELLO:

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la AdeS. Fernanda Daniela OYARZO (C.U.I.L. Nº 27-28859449-5) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras gramación - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2), Privisión Ciencias Exactas e Informática, a partir del 21 de Septiembre de 2009 hasta el 31 de Valvo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.
ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de



///-2-

Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la AdeS. Fernanda Daniela OYARZO.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO -OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL, 01 - FINALIDAD 03 -FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la interesada, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo y cumplido,

ARCHIVESE .-

ACUERDO

Martha Beatriz Carrizo a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG

Ν°

Dr. Alejando Súnico Decano UNPA-UARG